

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-71774312-8

Actividad principal:	Actividades de compra, venta, comercialización, en todas sus formas, incluido el comercio electrónico.
Fecha de inscripción del Estatuto:	7 de septiembre de 2022
Fecha de finalización del plazo de duración:	6 de septiembre de 2052
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	16.463
Denominación de la Sociedad controlante:	S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia
Domicilio legal de la Sociedad Controlante:	Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Comercial
Participación de la Sociedad Controlante sobre el patrimonio:	100%
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:	100%

EJERCICIO ECONOMICO N° 2

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1 de julio y el 25 de abril de 2022 y finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022

Composición del capital (Nota 4)

Acciones			Suscripto, Integrado e inscripto \$
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	
100.000	Ordinarias	1 voto	1.000.000

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

MEMORIA

Señores Accionistas de
La Anónima Online S.A.U.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a vuestra consideración la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas que los complementan, correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 iniciado el 1° de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023.

Si bien la Sociedad, que fue constituida con fecha 25 de abril de 2022 e inscripta por ante el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia el 7 de septiembre de 2022, tenía previsto comenzar a operar durante el ejercicio económico en consideración, el contexto macroeconómico existente llevó a que la compañía replantea su estrategia comercial y decidiera postergar el inicio de actividades para el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023.

En virtud de lo anterior, la pérdida del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 es de \$ 1.155.801.-

La siguiente información resumida corresponde a la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos de La Anónima Online S.A.U. al 30 de junio de 2023:

- Estructura patrimonial

	30.06.2023	30.06.2022
Activo corriente	1.000.000	2.155.801
Total	1.000.000	2.155.801
Patrimonio neto	1.000.000	2.155.801
Total	1.000.000	2.155.801

- Estructura de resultados

	30.06.2023	30.06.2022
Resultados financieros y por tenencia	(1.155.801)	(228.791)
Pérdida del ejercicio	(1.155.801)	(228.791)

- Estructura de generación y aplicación de fondos

	30.06.2023	30.06.2022
Fondos generados por las actividades de financiación	-	2.155.801
Total de fondos generados en el ejercicio	-	2.155.801

Las perspectivas para el ejercicio económico que se inicia consisten en comenzar a operar progresivamente en las distintas provincias de la República Argentina.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023.

EL DIRECTORIO

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de junio 2023 y 2022 (Nota 2)

	30/06/2023	30/06/2022
	(En pesos)	
<u>ACTIVO</u>		
<u>Activo corriente</u>		
Caja y Bancos (Nota 3)	1.000.000	2.155.801
<u>Total del Activo corriente</u>	<u>1.000.000</u>	<u>2.155.801</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>1.000.000</u>	<u>2.155.801</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según estado respectivo	1.000.000	2.155.801
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>1.000.000</u>	<u>2.155.801</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1 de julio y el 25 de abril de 2022 y finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 (Nota 2)

	30/06/2023	30/06/2022
	(En pesos)	
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Pérdida por la posición monetaria neta (RECPAM)	(1.155.801)	(228.791)
Resultado del ejercicio	(1.155.801)	(228.791)

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1 de julio y el 25 de abril de 2022 y finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 (Nota 2)

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total Patrimonio Neto al 30/06/2023	Total Patrimonio Neto al 30/06/2022
	Capital social (Nota 4)	Ajuste de capital	Total			
	(En pesos)					
- Saldos al inicio del ejercicio	1.000.000	1.384.592	2.384.592	(228.791)	2.155.801	2.384.592
Absorción de resultados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2022	-	(228.791)	(228.791)	228.791	-	-
- Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.155.801)	(1.155.801)	(228.791)
Saldos al cierre del ejercicio	1.000.000	1.155.801	2.155.801	(1.155.801)	1.000.000	2.155.801

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1 de julio y el 25 de abril de 2022 y finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 (Nota 2)

	30/06/2023	30/06/2022
	(En pesos)	
<u>Variaciones del efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.155.801	-
RECPAM	(1.155.801)	-
Aumento neto del efectivo	-	2.155.801
Efectivo al cierre del ejercicio	1.000.000	2.155.801
<u>Causas de la Variación del efectivo</u>		
Actividades operativas:		
Pérdida del ejercicio	(1.155.801)	(228.791)
RECPAM	1.155.801	228.791
<u>Flujo neto de efectivo por las actividades operativas</u>	-	-
<u>Flujo de efectivo de actividades de financiación</u>		
Aportes del accionista	-	2.155.801
<u>Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación</u>	-	2.155.801
Aumento neto del efectivo	-	2.155.801

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Anónima online SAU fue constituida el 25 de abril de 2022 con el objeto de realizar actividades de compra, venta, comercialización, en todas sus formas, incluido el comercio electrónico. El estatuto de la Sociedad fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de septiembre de 2022.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la dirección de la Sociedad y están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables han sido:

- a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición;
- b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9, normas de exposición contable general y particular.

2.2 Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Capital social se reexpresó desde la fecha de suscripción

2.3 Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables experimentan volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En el ámbito local, durante el primer trimestre de 2022 Argentina y el Fondo Monetario Internacional alcanzaron un acuerdo en el cual definieron metas fiscales y monetarias para el país y acordaron una refinanciación de los vencimientos de la deuda. La sequía que afectó el actual ejercicio económico generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y consecuentes complicaciones para el ingreso de divisas, afectando aún más las condiciones macroeconómicas.

En este contexto, el Gobierno Nacional mantuvo y profundizó restricciones cambiarias, impuestas desde fines del año 2019. Dichas medidas incluyen la obligación de obtener autorización previa del BCRA para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), como también la reciente ampliación del alcance del impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria" (PAIS) para incluir en el tributo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior. La Sociedad ha cursado sus operaciones de cambio dentro del marco vigente del MULC.

La economía argentina expuso:

- una inflación acumulada del 115,58% y 63,98% (IPC) para los ejercicios finalizados el 30 de junio 2023 y 2022, respectivamente,
- una depreciación del 104,99% y 42,41% del peso frente al dólar estadounidense para los ejercicios finalizados el 30 de junio 2023 y 2022, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA,
- un aumento del PBI del orden del 5,2% y 10% en los años 2022 y 2021, respectivamente.

Si bien el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia del mismo.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que puedan afectar a su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

2.4 Criterios de valuación

2.4.1 Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.4.2 Patrimonio neto

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal. Los componentes del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.2.

2.4.3 Cuentas de Resultados del ejercicio

Los resultados se exponen actualizados, aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, según el período en que se devengaron.

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación

2.4.4 Estado de flujo de efectivo

Se ha utilizado el método indirecto establecido en la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

2.4.5 Información comparativa

Los estados contables al 30 de junio de 2022 se encuentran expresados a la moneda de cierre al 30 de junio de 2023.

NOTA 3 – CAJA Y BANCOS

	30/06/2023	30/06/2022
	En pesos	
La composición del rubro es la siguiente:		
Caja	1.000.000	2.155.801
Total	1.000.000	2.155.801

NOTA 4 – ESTADO DE CAPITAL

Se ratifica el Estado de Capital enunciado en el encabezamiento de los presentes estados contables al 30 de junio de 2023. El capital suscrito, integrado e inscripto asciende a \$ 1.000.000, compuesto por 100.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una.

NOTA 5 – APLICACIÓN DE NORMAS NIIF EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resultó obligatoria para nuestra Sociedad controlante S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2012.

La información adicional incluida en la presente nota no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que la misma ha sido preparada con el único objetivo de que nuestra Sociedad Controlante S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados en NIIF.

En función al análisis efectuado la aplicación de la resolución técnica 26, no genera impacto significativo de valuación en el patrimonio neto y resultado de la sociedad al 30 de junio de 2023 de acuerdo a las normas utilizadas por la sociedad.

Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridas con posterioridad al 30 de junio de 2023 que puedan afectar significativamente la situación financiera ni los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023

Véase nuestro informe de fecha
6 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Ernesto Dusserre
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Federico Braun
Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
La Anónima Online S.A.U.
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71774312-8

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de La Anónima Online S.A.U. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2022, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de La Anónima Online S.A.U. al 30 de junio de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas;

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 30 de junio de 2023, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gabriel R. Martini
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
La Anónima Online S.A.U.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1134 Piso 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de La Anónima Online S.A.U. al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 6 que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de La Anónima Online S.A.U., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de septiembre de 2023 sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas tomadas en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 30 de junio de 2022 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión sin salvedades en nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022.

5. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:
 - a. en nuestra opinión, los estados contables de La Anónima Online S.A.U. que se mencionan en 1. demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - b. no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 76 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora
Pablo Ernesto Dusserre